

El 4 de Marzo de 1816 fue introducido en la Carcel José Felix Guina-

Vol : 1792

Sección Civil y Judicial

Nº : 3

Año : 1850

Lista de presos de la carcelaria firmada por José Berges.

Foj : 1

... fue introducido en la Carcel José Felix Guina-
yaguá oriundo del extinguido pueblo de Santiago,
remitido por el Señor Juez Comisionado de aquel
departamento por el robo que hicieron en compañía
de otros indios llamados José Blas Yappia, y
Manuel Albaroa y Juan Pablo Pucú, cuyo ro-
bo fue de cinco y veinte y dos puos al Teniente
Corregidor de dicho pueblo. El quince de Marzo
del año 119, fue puesto en libertad y destinado en
los beneficios de yerba

Fue entregado a D.
Genaro Labala
D. q. no tenga a
su asumo, despues
lo Regi al mis
A. maestro clarine-
tero.

El 22 de Abril de 1817 fue introducido en la Carcel Juan Ecolautico
Pamos oriundo del extinguido pueblo de Atiza,
remitido por el Señor Juez Comisionado del par-
te de Capatzen por inugetable en su origen y
ladron de ganados bacunos y cabalgar. El 15 de
Marzo del año de 1819 fue destinado a los bene-
ficios de yerba en orden Suprema

Esta a cargo de José
Domingo Escobar
en la casa de Alguacil
donde reside de
12 leguas.

El 13 de Enero de 1818 fue introducido en la Carcel José Domingo Que-

El 4 de Marzo de 1816 fue introducido en la Carcel José de la Cruz
Lizante moreno libre natural de Buenos Ayres y
residente en esta Capital, remitido
por el Señor Juez Comisionado del partido de
Cibacayá por bago y ladrón incorregible. El quince
de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve fue
destinado al beneficio de la yerba del Estado por or-
den Suprema.

El 9 de Febrero de 1817 fue introducido en la Carcel José Felis Guina-
yagua oriundo del extinguido pueblo de Santiago,
remitido por el Señor Juez Comisionado de aquel
departamento por el robo que hicieron en compañía
de otros indios llamados José Blas Yappia, y
Manuel Albarca y Juan Pablo Pueri, cuyo ro-
bo fue de cinco y veinte y dos pesos al Teniente
Corregidor de dicho pueblo. El quince de Marzo
del año 1817, fue puesto en libertad y destinado en
los beneficios de yerba.

El 22 de Abril de 1817 fue introducido en la Carcel Juan Ecolanico
Chamos oriundo del extinguido pueblo de Atirá,
remitido por el Señor Juez Comisionado del par-
tido de Capqueza por inugetable en su origen y
ladrón de ganados vacunos y cabalgar. El 15 de
Marzo del año de 1817 fue destinado a los bene-
ficios de yerba en orden Suprema.

El 18 de Enero de 1818 fue introducido en la Carcel José Domingo Que-

Fue entregado a D.
Genaro Zabala
D. g. slotenga a
su arribo, despues
lo Regi al mis
P. maestro clarine-
tero.

Esta a cargo de José
Domingo Escobar
en la casa de Estancia
tan distante de esta
12 leguas.

A cargo de Carlos
Ayala a la corte
de Aguirre
17 leguas
de esta villa

es un indio libre vecino de San Lorenzo del
Campo grande remitido por el Señor Jefe in-
terino de policia por prevenciones reventes de
haber hecho varias carnedas por las inmediacio-
nes de la finca, asi como por haber sido descu-
bierto complice del reo Bernabe Samora, en los
robos cometidos en la charra de D. Juana
Ayala en la Recoleta. El quince de Marzo de
1819 fue devuelto en los beneficios de yegua en la
Cidad de orden Suprema. *Abundacion Abail*
De 1820.

Jose Berger &

El 22 de Abril de 1811 se introdujo en la Ciudad de Buenos Aires
unos cuantos caballos de Indias con
el fin de servir de montura a los
caballeros de la milicia. El 15 de
Marzo del año de 1811 se
hicieron en punto de orden
los caballos de Indias en la Ciudad de Buenos Aires